

# **La Fiscalidad del Tabaco y la Salud**

**Preguntas y Respuestas desde la evidencia**

**Informe del CNPT**

**Comité Nacional para la Prevención del  
Tabaquismo**



**Mayo 2014**

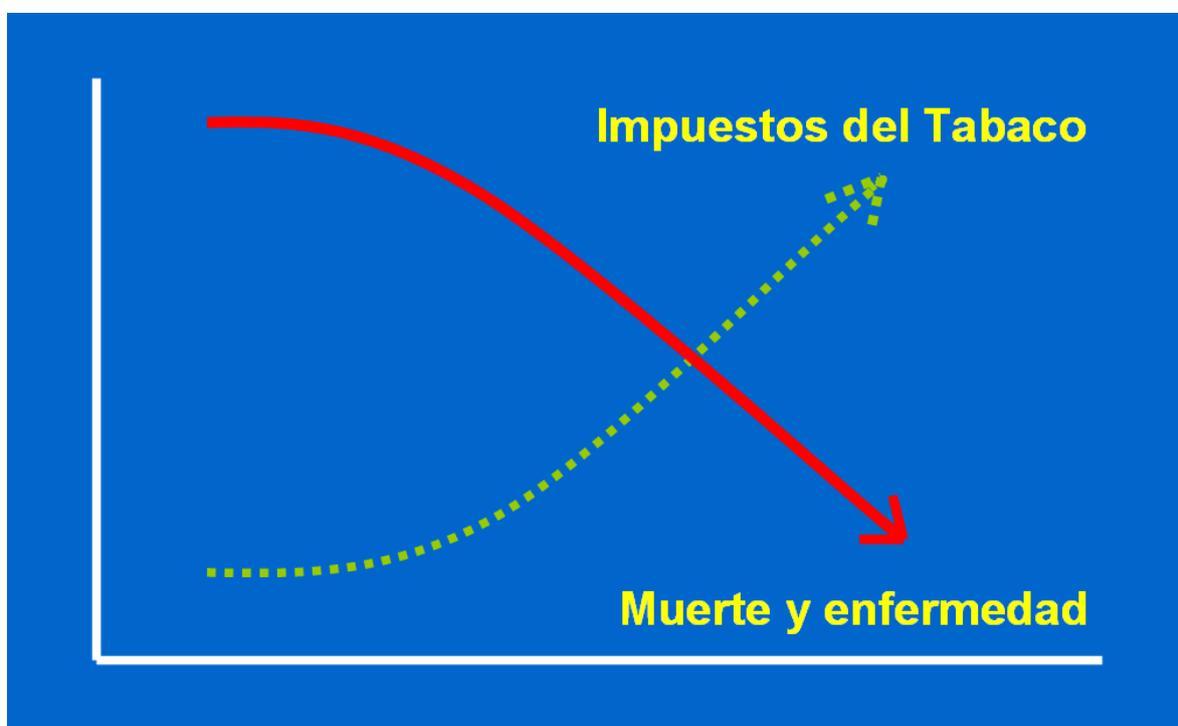
# La Fiscalidad del Tabaco y la Salud

## Preguntas y respuestas desde la evidencia



Informe del Comité Nacional de Prevención del Tabaquismo

CNPT Mayo 2014



### 1. ¿Qué impacto tiene el aumento del precio del tabaco en su consumo?

El precio del tabaco tiene impacto en todas las dimensiones del consumo: prevalencia, cantidad consumida por los fumadores, iniciación y cesación. Además, dicho impacto varía entre grupos de la población, siendo en general mayor entre los jóvenes.

Se suele representar mediante la elasticidad precio, que mide el cambio porcentual en consumo asociado a un cambio del 1% en el precio (por ejemplo, una elasticidad

de -0,4 significa que si el precio aumenta en un 10% el consumo cae en un 4% con respecto a su nivel previo).

Según las últimas revisiones sistemáticas de la literatura científica<sup>1</sup>, la elasticidad precio de la demanda total (que considera conjuntamente la prevalencia y la cantidad consumida) es de -0,37 para los adultos y -0,74 para los jóvenes. La elasticidad de la prevalencia es de -0,18 para los adultos y -0,36 para los jóvenes.

Todas las elasticidades citadas en este documento provienen de la fuente "*Guide to Community Preventive Services. Reducing tobacco use and secondhand smoke exposure: interventions to increase the unit price for tobacco products*". Se trata de un documento de La Community Preventive Services Task Force que ha revisado los numerosos estudios publicados sobre el impacto de aumentar el precio del tabaco.

## **2. ¿Evita el aumento del precio del tabaco nuevas incorporaciones al consumo?**

Sí, la elasticidad precio de la iniciación entre los jóvenes es -0,43. Es decir, un aumento del precio del 10% está asociado a un descenso de inicios del 4,3%.

## **3. ¿Propicia el aumento del precio el dejar de fumar?**

Sí, la elasticidad precio de la cesación es de 0,375 para los adultos y de 0,93 para los jóvenes. Es decir, que por un aumento del 10% del precio supone un aumento del 3,7% de adultos que dejarían de fumar y un 9,3% de jóvenes que abandonarían el tabaco.

## **4. ¿Qué relación hay entre aumento del precio del tabaco y la desigualdad social?**

Según un reciente documento de la OMS Europa "*Tobacco and inequities. Guidance for addressing inequities in tobacco-related harm*"<sup>2</sup>, las desigualdades socioeconómicas en el consumo de tabaco en Europa son grandes y se están ampliando, siendo el consumo de tabaco uno de los principales contribuyentes a las desigualdades de salud en Europa. Aumentar los impuestos del tabaco es una de las políticas que recomienda el informe por su impacto en grupos sociales menos favorecidos, que debe ir unido a financiación de fármacos y ayuda para dejar de fumar con especial foco en grupos sociales menos favorecidos.

## **5. ¿Cuántas muertes anuales en España se evitarían si se aumentara el precio del tabaco?**

Por cada 30 abandonos entre los fumadores españoles se consigue evitar 1 muerte en un horizonte de 20 años<sup>3</sup>. Actualmente en España hay 10,4 millones de fumadores<sup>4</sup> y, dado que la elasticidad precio de la utilización es del -0,18 en adultos, con un aumento de precios del 5% se podrían conseguir cerca más de 93000 abandonos y una reducción de más de 3000 muertes a lo largo de los próximos 20 años. Adicionalmente dicho aumento evitaría inicios entre los jóvenes, por lo que a más largo plazo la reducción en mortalidad sería mayor.

## **6. ¿Si aumenta el precio del tabaco recaudará menos dinero el Estado?**

No. La razón es que la elasticidad precio de la demanda es menor que 1. Ello implica que cuando el precio sube, la demanda cae menos que proporcionalmente. Es decir, a pesar de que se vende menos cantidad de tabaco, el incremento en precio más que compensa dicha caída y los ingresos son mayores. El periodo 2008-2010 en España ilustra este fenómeno. A pesar de que las ventas físicas caían, la recaudación por impuestos especiales al tabaco aumentó.

## **7. ¿Qué impuestos se aplican al tabaco y cómo determinan el precio de venta al público?**

Los productos derivados del tabaco soportan IVA e impuestos especiales. La estructura de los últimos está regulada por directivas europeas y esencialmente consiste en aplicar un porcentaje sobre el precio de venta al público (componente *ad valorem*) más una parte fija por unidad de producto (componente específico). La suma de estos dos componentes ha de alcanzar un importe mínimo que varía según el tipo de labor.

A efectos del impacto sobre los precios de venta al público, un factor crucial de la estructura impositiva es el nivel de dicho importe mínimo, ya que determina el nivel mínimo de precios. Las diferencias en tratamiento fiscal entre labores, en particular los distintos niveles de impuesto mínimo con que son gravadas, generan importantes diferenciales en precios que, en el caso español, incentivan la sustitución de cigarrillos por productos más baratos como la picadura de liar<sup>5</sup>.

## **8. ¿Qué fiscalidad tienen los cigarrillos electrónicos?**

En España estos productos no están gravados con impuestos especiales. Sólo soportan IVA al tipo general.

Por representar una potencial amenaza, sería deseable que mientras no se demuestre la inocuidad de estos dispositivos y su eventual eficacia para dejar de fumar, se regule su fiscalidad, alienándola con la de los productos tabáquicos convencionales, aumentando pues considerablemente su carga impositiva

## **9. ¿Qué fiscalidad tiene el tabaco en España en relación con otros países europeos?**

En España la cajetilla de cigarrillos se vende a un precio medio de 4.3 € y soporta una carga de 2.6 € en términos de impuestos especiales, lo que supone aproximadamente un 60% del precio de venta al público. Dentro de la EU de los 15 es el décimo por orden de magnitud de dicha carga, cuyo valor medio es de 3,30 € y cuyos valores extremos son 2,24 € (Luxemburgo) y 5,76 € (Reino Unido). Es decir, hay 9 países dentro de la UE15 con mayor carga impositiva que España y otros 5 con menor carga. En los países del resto de la unión europea, los precios medios y las cargas fiscales son menores que en la UE15 excepto los casos de Malta y Chipre, cuyas cargas fiscales son similares a la española.

## **10. ¿Apoya la población que se aumente el precio del tabaco?**

Tanto fumadores como no fumadores apoyan el aumento del precio del tabaco, sobre todo si saben que el dinero recaudado se va a destinar a la mejora de la salud. Una reciente encuesta publicada en la prestigiosa revista Tobacco Control ha constatado que el 25% de los fumadores estaban a favor del aumento de los impuestos de los cigarrillos, subiendo al 60% el apoyo si el dinero recaudado se va a utilizar para financiar programas de salud. Estas cifras son del 72 y 83% respectivamente entre los no fumadores<sup>6</sup>.

## **11. ¿Aumenta el precio del tabaco el contrabando?**

Los costes marginales de producción del tabaco son muy bajos, por lo que, con relativa independencia del tamaño de la carga fiscal, vender tabaco libre de impuestos puede generar unos beneficios enormes. Por ello, desde el punto de vista de la oferta, los incentivos a comercializar producto ilegal dependen principalmente de la facilidad con que dicha actividad puede ser realizada y de la severidad del castigo para los infractores. Por la parte de la demanda, los precios elevados en relación a la renta disponible incrementan el atractivo de los productos libres de

impuestos. Para el caso de la Unión Europea, la evidencia científica<sup>7</sup> muestra que el porcentaje de contrabando en los estados europeos no está asociado significativamente al nivel de precios, siendo Letonia el país con mayor proporción junto a otros países que comparten frontera terrestre o marítima con Ucrania, Rusia, Bielorusia o Moldavia. En España el porcentaje de fumadores que declaran haber comprado tabaco de contrabando en los 30 días previos a ser entrevistados es del 5%<sup>8</sup>. No hay que olvidar que la principal responsable del contrabando son las grandes compañías tabaqueras como lo atestiguan sentencias judiciales en la UE y en Canadá.

## **12. ¿Cuál es la posición de los organismos internacionales, OMS, el CMCT, la Unión Europea, y otros?**

En el Convenio Marco para el Control del Tabaco de la OMS<sup>9</sup>, firmado por nuestro país, se alienta a los países a aplicar políticas relacionadas con los precios y los impuestos a los productos de tabaco con el fin de reducir su consumo. Asimismo, se considera que el incremento de los impuestos especiales sobre el tabaco es la medida de control del tabaco más coste-efectiva. En el Informe sobre la salud en el mundo 2010 se indica que un aumento del 50% en los impuestos al consumo del tabaco generaría algo más de US\$ 1400 millones de fondos adicionales en 22 países de ingresos bajos. Si dichos fondos se destinasen a la salud, el gasto sanitario estatal de esos países podría aumentar hasta en un 50%.

Como cada año, el 31 de mayo de 2014 se celebra el Día Mundial Sin Tabaco de la OMS, y se ha elegido el lema “Subir los impuestos al tabaco”<sup>10</sup>. Los objetivos específicos de la campaña de 2014 son que los gobiernos aumenten los impuestos sobre el tabaco hasta niveles que reduzcan su consumo, y que las personas y las organizaciones de la sociedad civil alienten a sus gobiernos a aumentar los impuestos sobre el tabaco hasta niveles que reduzcan su consumo<sup>11</sup>.

Con respecto a la Unión Europea, la Comisión va a lanzar una consulta pública sobre los impuestos del tabaco en este primer semestre del año. Para finalizar, The American Cancer Society Cancer Action Network (ACS CAN) ha publicado un documento “Saving Lives, Saving Money” en el que se calcula estado a estado de USA las vidas que se salvarían y el dinero que se ahorraría si se aumentara el precio del tabaco<sup>12</sup>.

### **13. ¿Qué posición tiene el CNPT y cuáles son sus recomendaciones?**

Desde el año 2005 el CNPT ha elaborado diversos documentos sobre Tabaco y Fiscalidad<sup>13</sup>. Las últimas recomendaciones del 2011<sup>14</sup> siguen plenamente vigentes:

- a) Estrechar el diferencial de precios de los cigarrillos con respecto a los países de nuestro entorno. Se tendría que aumentar los impuestos sobre el tabaco como una parte de un esfuerzo más amplio para reducir el consumo de tabaco y mejorar la salud de todos.
- b) El aumento de los impuestos tendría que ser significativo y frecuente para que tuviera un efecto descendente en el consumo. Proponemos alinear el importe del impuesto mínimo especial de la picadura de liar con el de los cigarrillos a fin de evitar desplazamientos de consumo hacia la picadura,
- c) Los impuestos recaudados por la venta de tabaco deberían emplearse en la mejora de la salud, incluyendo políticas de prevención y control del tabaquismo y ayuda al fumador que quiera dejar de fumar.
- d) El Estado debe hacer más esfuerzos para disminuir el comercio ilícito en nuestro país.
- e) Regular la fiscalidad de los cigarrillos electrónicos, alineándola al máximo en cuanto a carga impositiva con la de los productos tabáquicos.

#### **La Fiscalidad del Tabaco y la Salud Preguntas y respuestas desde la evidencia**

Informe del Comité Nacional de Prevención del  
Tabaquismo CNPT. Mayo 2014



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- 
- <sup>1</sup> "Guide to Community Preventive Services. Reducing tobacco use and secondhand smoke exposure: interventions to increase the unit price for tobacco products (abbreviated)". [www.thecommunityguide.org/tobacco/increasingunitprice.html](http://www.thecommunityguide.org/tobacco/increasingunitprice.html)
- <sup>2</sup> Tobacco and inequities. Guidance for addressing inequities in tobacco-related harm. OMS Europa. [http://www.euro.who.int/\\_data/assets/pdf\\_file/0005/247640/tobacco-150414.pdf?ua=1](http://www.euro.who.int/_data/assets/pdf_file/0005/247640/tobacco-150414.pdf?ua=1)
- <sup>3</sup> González-Enríquez, J., et al. "Morbilidad, mortalidad y costes sanitarios evitables mediante una estrategia de tratamiento del tabaquismo en España." Gaceta Sanitaria 16.4 (2002): 308-317
- <sup>4</sup> Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad. Encuesta Nacional de Salud 2011-12-
- <sup>5</sup> López-Nicolás, Ángel, María Belén Cobacho, and Esteve Fernández. "The Spanish tobacco tax loopholes and their consequences." Tobacco control 22.e1 (2013): e21-e24
- <sup>6</sup> Shannon M Farley, et al. Public opinions on tax and retail-based tobacco control strategies. Tob Control doi:10.1136/tobaccocontrol-2013-051272 [http://tobaccocontrol.bmj.com/content/early/2014/02/25/tobaccocontrol-2013-051272.short?g=w\\_tobaccocontrol\\_ahead\\_tab](http://tobaccocontrol.bmj.com/content/early/2014/02/25/tobaccocontrol-2013-051272.short?g=w_tobaccocontrol_ahead_tab)
- <sup>7</sup> Joossens, Luk, et al. "Illicit cigarettes and hand-rolled tobacco in 18 European countries: a cross-sectional survey." Tobacco control (2012): tobaccocontrol-2012. Tob Control doi:10.1136/tobaccocontrol-2012-050644
- <sup>8</sup> European Survey on Economic Aspects of Smoking. PPACTE. [http://www.ppacte.eu/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_details&gid=185&Itemid=29](http://www.ppacte.eu/index.php?option=com_docman&task=doc_details&gid=185&Itemid=29).
- <sup>9</sup> Organización Mundial de la Salud Ginebra, Suiza. CONVENIO MARCO PARA EL CONTROL DEL TABAQUISMO [http://www.who.int/tobacco/framework/WHO\\_fctc\\_spanish.pdf](http://www.who.int/tobacco/framework/WHO_fctc_spanish.pdf)
- <sup>10</sup> World Health Organization. World No Tobacco Day 2014: Raise taxes on tobacco <http://www.who.int/campaigns/no-tobacco-day/2014/en/#>
- <sup>11</sup> Campañas mundiales de salud pública de la OMS. Día Mundial Sin Tabaco, 31 de mayo de 2014. <http://www.who.int/campaigns/no-tobacco-day/2014/event/es/>
- <sup>12</sup> The American Cancer Society Cancer Action Network (ACSCAN). Saving Lives, Saving Money. <http://www.acscan.org/pdf/tobacco/reports/acscan-tobacco-taxes-report.pdf>
- <sup>13</sup> Listado de documentos tabaco y fiscalidad del CNPT. Disponible en [http://www.cnpt.es/listado-recursos.asp?id\\_subcategoria=48](http://www.cnpt.es/listado-recursos.asp?id_subcategoria=48)
- <sup>14</sup> Atención! Tabaco y Fiscalidad. Podemos ganar todos Propuestas para la fiscalidad del tabaco en España  
Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo. Septiembre 2011 <http://www.cnpt.es/documentacion/publicaciones/1ef1df205aaba46e3ea5453cec12867c66a0ebc81e979e3094dc2838e694831.pdf>

---